



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTIDOS MINUTOS del día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0632 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**ACTA DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE DIÓ CON LA MADRE DE FAMILIA DE LA ALUMNA
, ESTUDIANTE DE SEGUNDO GRADO "A" DEL
CENTRO ESCOLAR "CASERÍO EL CERRÓN", EL PORVENIR, CÓD. 10289, DEL AÑO 2018.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia


25/01/2019